

RESUMEN GERENCIAL

Ciudad de Guatemala, 14 de junio de 2010

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
SU DESPACHO.

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoria financiera del presupuesto de ingresos y egresos de los renglones presupuestarios: 113 Telefonía y 262 Combustibles y Lubricantes, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de marzo de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de registros en bitácoras para el uso de vehículos oficiales y de combustible.

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de marzo de 2010, se determinó que la Sección Administrativa, no utiliza bitácora para el control, monitoreó y supervisión del uso de vehículos y combustible.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que de forma inmediata se implemente el uso de una bitácora para el control, monitoreó y supervisión del uso de vehículos y combustible, a efecto de tener información de forma oportuna y confiable, para la toma de decisiones.

Hallazgo No. 2

Teléfonos celulares endesuso, adquiridos con la modalidad prepago.

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de marzo de 2010, se determinó que en la Sección Administrativa, existen 10 teléfonos celulares en desuso, de los cuales aparecen 2 en malas condiciones, debido a que con fecha 12/12/2008, fueron adquiridos 31 teléfonos celulares bajo la modalidad de prepago por un valor Q 16,355.00; Cuando debieron haberse contratado todos, bajo un plan corporativo.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto realice lo siguiente:

- a) Sancionar de forma administrativa al encargado de compras, por incumplimiento a la normativa vigente, evitando con ello que dicha situación vuelva a suceder.
- b) Gestionar la adquisición de un plan corporativo para el uso de los teléfonos celulares al personal administrativo, que por sus funciones y necesidades del servicio les sea asignado.
- c) Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas y en la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, el trámite de baja correspondiente de los dos teléfonos celulares que aparecen en mal estado.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. 10-2010, de fecha 27/04/2010. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los auditados mediante acta No. 10-2010 de fecha 27 de abril 2010, para su corrección e implementación de las recomendaciones efectuadas. El detalle de las mismas, se consignan en el informe de deficiencias adjunto.

Atentamente,

c.c: Viceministro Administrativo
Archivo